

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-

AB. MAYRA REYES TANDAZO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías establece que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta ley";

QUE el artículo 20 de la Ley de Compañías establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia";

QUE las compañías que a continuación se detallan no han presentado balances por dos años consecutivos; en consecuencia, se encuentran en la situación descrita en los considerandos segundo y tercero de esta resolución:

EXPEDIENTE	RAZON SOCIAL
147554	LIFETELECOM S.A.
147571	CLICKOMPRAS CIA. LTDA.
147598	ARTCOLOR SERVICE INDUSTRIAL & DECORACION CIA. LTDA.
147619	WILVII DECORACIONES CIA. LTDA.
147626	SALAZAR, GREFA & ALVARADO CIA. LTDA.
147627	VIAJES ENTRE PUEBLOS TRAVELPUEBLOS CIA. LTDA.
147639	SERVICIOS EXEQUIALES DEL SUR EXEQUIESUR S.A.
147646	COMERCIALIZADORA & PRODUCTORA MADERERA WOOD FLOAT S.A.
147656	ITKEMI S.A.
147672	CAFLOGISTICS CIA. LTDA.
147677	INDUSTRIAL ECUADOR INDECUA S.A.
147702	POWEREDES SERVICIOS CIA. LTDA.
147705	MANGUERAS, ACOPLES Y CONEXIONES INDUSTRIALES MACOIND CIA. LTDA.
147729	MEVEDENT CIA. LTDA.
147739	JOINTECH RASTREO SATELITAL CIA. LTDA.
147764	RIO BAMBINO VINOMARK S.A.
147767	RICARDO ANDRADE CONSULTORES CIA. LTDA.
147772	SANGUÑA & ARIAS ABOGADOS Y CONSULTORES CORPORATIVOS CIA. LTDA.
147775	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLARROEL & VILLARROEL CIA. LTDA.



147835	EVENCREA EVENTOS Y PUBLICIDAD CIA. LTDA.
147840	GOURMETANDINO CIA. LTDA.
147842	ATL CONSULTORES CIA. LTDA.
147849	DATA BUSINESS SOLUCIONES CIA. LTDA.
147875	CACAO PALMA Y TECA CAPALTEC S.A.
147898	GECOS SOLUCIONES SOCIO-AMBIENTALES S.A.
147906	ABSAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIA. LTDA.
147910	SERVICIOS LIFEGUARDSAFETY CIA. LTDA.
147930	COMERCIALIZADORA TRAVEL ROOMS S.A.
147935	GERMAN BOULANGERIE CIA. LTDA.
147965	MOJANDAROSES CIA. LTDA.
147974	CAFES Y CACAOS KURIYURA CIA. LTDA.
147978	GOLDENPACK EMPAQUES PARA EL DESARROLLO S.A.
147982	FOGOVENTO CIA. LTDA.
147991	PGAASOCIADOS & COMUNICACIONES CIA. LTDA.
147994	SOLUCIONES COMERCIALES HEALTHVALLE S.A.
148034	ECODAS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
148036	OBEROIL S.A.
148059	COMPAÑIA DE SEGURIDAD OLASECURITY DEL ECUADOR CIA. LTDA.
148062	BALSERAS DEL ECUADOR BORJABALSEC CIA. LTDA.
148071	EMMATRACEN S.A.
148087	TEDEUM ASESORES S.A.
148108	EXPORTADORA GUARIN LOPEZ EXPOGUALL S.A.
148120	SEHOVESERVICES S.A.
148132	EUROGOURMET CIA. LTDA.
148154	MAKIMELI PRODUCTOS & SERVICIOS CIA. LTDA.
148179	ADALTIS ECUADOR S.A.
148224	TOTALFOR COMERCIO INTERNACIONAL S.A.
148225	CUGRANCA S.A.
148229	ILMSERVICES S.A.
148233	GESFICONT CIA. LTDA.
148245	CARMANTOURING CIA. LTDA.
148278	SUMINISTROSCADEX S.A.
148292	LEGAL PROJECTS CONSULTORES CIA. LTDA
148296	ANALISIS MEDICOS AIMARA SANCHEZ ASOCIADOS CIA. LTDA.
148301	TWIDOO CIA. LTDA.
148361	EUROGYM S.A.
148369	SUPLIDORES INDUSTRIALES Y AGRICOLAS DE LOS ANDES AGROSUPLIDORES S.A.
148373	TEXANTEÑOS S.A.
148374	PRODUCCION, PROVISION Y SERVICIOS AGROPECUARIOS FORESTALES Y AMBIENTALES SERVIEMPROSAF CIA. LTDA.
148382	VARGAS GOMEZ CIA. LTDA.



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015- 1535

148389	ECUATELOTRAIGO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.
148398	MOTORDEALER CIA. LTDA.
148428	FAST CHECK ASESORIA Y PROYECTOS S.A. FASTCHECK
148444	GEOSAFETY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.
148452	FONTANERIA SIN OBRAS FONTANSINOB S.A.
148475	BORNIATTI & VASCO BAR RESTAURANTE S.A.
148487	BIOBERRIES DEL ECUADOR CIA. LTDA.
148551	COMERCIO ACTIVO FAST COMMERCE CIA. LTDA.
148552	OPERADOR LOGISTICO TRANSCOMEX S.A.
148554	IMPORTACION & EXPORTACION SECOEX CIA. LTDA.
148558	PERBIOLAB LABORATORIO CLINICO Y PERFILES BIOLOGICOS CIA. LTDA.
148566	DEMCIS CIA. LTDA.
148608	ALYADOS BORJA CISNEROS CIA. LTDA.
148640	DRILLING OVERSEAS INC DOI ECUADOR CIA. LTDA.
148659	ACE SOCIAL MARKETING CIA. LTDA.
148664	SERVICIOS DOWNHOLE TOOLS CIA. LTDA.
148684	MERCADEO DEL SUR MDS S.A.
148691	BEMBODAS EVENTOS & MODA CIA. LTDA.
148696	AURUMCOMERCIO S. A.
148698	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA OMTRUCKS S.A.
148715	IMPORTADORA AXSTEK CIA. LTDA.
148747	EMPRESA DE MANTENIMIENTO, CAMARERIA Y LIMPIEZA SERVIELEDEN CIA. LTDA.
148754	VICUÑA & VALDEZ VICVALD SERVICIOS PETROLEROS CIA.LTDA.
148760	MAGICSHOP S. A.
148763	INTERACTV SOLUCIONES DE CABLEADO EMPRESARIAL S.A.
148774	COMPAÑIA INFORATTIO CIA. LTDA.
148777	VIERA ANDRADE CONSULTING CIA. LTDA.
148828	SERGROFER CIA. LTDA.
148836	SISTEMAS DE COMUNICACION ALOCOMUNIC CIA. LTDA.
148840	COMERCIALIZADORA PHONEASISTENCIA CIA. LTDA.
148841	CELLENERGY S.A.
148843	RICAURTE CHRZANOWSKI CIA. LTDA.
148876	AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.
148884	VELASCO SCARINO CIA. LTDA.
148889	LUPENERGY S.A.
148891	MEDIABONENERGY S.A.
148894	COMPLETENERGY ENERGIA ALTERNATIVA S.A.
148943	PALLENERGY S.A.
148948	ASTROREY CIA. LTDA.
148954	ANDRADE & MORENO CIA. LTDA.
	· · · - · - · · · · · · · · · · ·



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-

1535

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 diciembre de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el considerando cuarto de la presente resolución por cumplirse el presupuesto establecido en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las compañías declaradas inactivas mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- PREVENIR a los representantes legales de las compañías antes mencionadas que si transcurrido el término de 30 días, desde la notificación de esta Resolución, persisten en la inactividad podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a

AB. MAYRA REYES TANDAZO SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

MEG Expediente: Varios